

Gobierno del Distrito Federal**Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal.
Secretaría de Educación Pública (Ramo 25)**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-09000-14-0539

GF-017

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,405,563.9
Muestra Auditada	27,827,627.4
Representatividad de la Muestra	85.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Ramo General 25 aportados por la Federación durante el año 2012 al Distrito Federal, por 32,405,563.9 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 27,827,627.4 miles de pesos, que representaron el 85.9% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de los recursos del Ramo 25, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- Se recibieron y controlaron los recursos de las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal (Ramo 25), a través de sistemas electrónicos SICOP y SIAF.
- Se cuenta con un código de ética y difunden entre sus servidores públicos los valores de la misión y visión.
- Se registraron contable y presupuestalmente los recursos del Ramo 25 según CONAC.

Debilidades:

- Se realizaron pagos de nómina y gastos no financiables con el fondo.
- Se comisionaron empleados de la AFSEDF al SNTE, con goce de sueldo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera que el control interno para la gestión de los recursos del Ramo 25 en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal es regular, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las Aportaciones, la normativa y la transparencia en su operación.

Al respecto la entidad proporcionó notas aclaratorias con anexos documentales incorporados en papeles de trabajo del seguimiento a esta observación, por lo que quedó aclarada esta observación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Le fue asignado a la AFSEDF un presupuesto por 32,405,564.0 miles de pesos, no obstante que la Oficialía Mayor de la SEP notificó al órgano desconcentrado un presupuesto asignado por 31,344,578.4 miles de pesos, descontando 1,060,985.6 miles de pesos, en relación con la asignación original, monto que corresponde a las previsiones para los servicios de educación básica en el Distrito Federal y de los cuales presentaron la aclaración.

3. La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito federal (AFSEDF) le notificó la oficialía mayor mediante oficio un presupuesto asignado por 31,344,578.4 miles de pesos y se tuvieron afectaciones presupuestales netas por 2,439,248.7 miles de pesos, lo que da un presupuesto por ejercer de 33,783,827.1 miles de pesos, que la entidad reporta al cierre del ejercicio presupuestal.

4. No existe una cuenta específica para la recepción de recursos del Ramo 25, pero por otro lado existen 48 cuentas productivas en las que se manejan recursos de programas federales, dispersión de la nómina federal, fondo rotatorio.

5. Los recursos del Ramo 25 "Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal" durante el ejercicio 2012, generaron rendimientos financieros por 1,200.0 miles de pesos, los cuales se enteraron de manera oportuna a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Registro e Información financiera de las Operaciones

6. Los recursos del Ramo 25 "Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal" contaron con registros contables y presupuestales debidamente actualizados, identificados y controlados, así como publicados en la Cuenta Pública. Asimismo, se verificó la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido de los recursos del Ramo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de la información enviada a la SEP, la consulta realizada al portal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por parte de la AFSEDF, se verificó el cumplimiento correspondiente al envío de información del personal comisionado, con licencia y pagos retroactivos realizados en el 2012, así como su publicación en la misma página, ya que es un órgano desconcentrado de la SEP.

8. Se conciliaron las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012; además, la entidad proporcionó la conciliación correspondiente al número y tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y número de horas, de nivel básico, normal, por escuela.

9. Se realizaron 274,929 pagos, por 2,286,186.2 miles de pesos, a 120,489 empleados que estuvieron adscritos a centros de trabajo que no están en el catalogo de centros de trabajo y los cuales no se sabe si están dedicados a la educación básica, especial y normal o no.

Al respecto la entidad proporcionó notas aclaratorias con anexos documentales incorporados en papeles de trabajo del seguimiento a esta observación, por lo que esta observación quedó aclarada.

10. La AFSEDF realizó pagos a empleados que ostentaron categorías y puestos destinados a la prestación de servicios de educación básica, especial y normal en el Distrito Federal.

Ejercicio y Destino de los Recursos

11. La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal realizó 3,825 pagos, por 53,650.8 miles de pesos, a 210 empleados contratados bajo el régimen de honorarios, cuyas funciones son iguales o equivalentes a las funciones que desempeña personal con plaza presupuestal, con la autorización de la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. Los pagos por bonos y compensaciones otorgados a los empleados de la AFSEDF contaron con la autorización estipulada en la normativa.

13. La AFSEDF no realizó pagos en nómina con recursos del RAMO 25 a trabajadores posteriores a su baja.

14. La AFSEDF realizó 4,084 pagos por 86,822.0 miles de pesos a 528 empleados, que estuvieron comisionados a las diferentes secciones sindicales IX, X y XI, que cuentan con oficio de comisión al departamento de readscripción de la Oficialía Mayor y se encuentran adscritos a diversos centros de trabajo.

La entidad proporcionó una nota aclaratoria con constancias de adscripción, con lo cual solventa solamente al personal que se había encontrado en el departamento AGS; por lo tanto, quedan por aclararse 3,210 pagos por 83,884.8 miles de pesos a 304 empleados, que estuvieron comisionados a las diferentes secciones sindicales IX, X y XI.

12-0-11C00-14-0539-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 83,884,807.63 pesos (ochenta y tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos siete pesos 63/100 M.N.) más los intereses generados por las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal, Secretaría de Educación Pública (Ramo 25), desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta Ramo25, por realizar pagos de sueldo a personal comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

15. No hubo personal comisionados a otras dependencias.

16. La AFSEDF efectuó pagos de nómina a 192,966 empleados ubicados en centros de trabajo autorizados, de los cuales 190,818 que representan el 89.9%, se efectuaron a través de medios electrónicos y el 1.1% restante a través de cheque.

17. La AFSEDF realizó pagos no financiables a las aportaciones para la educación básica y normal en el Distrito Federal (Ramo 25) por 165,052.1 miles de pesos, correspondientes a: partida 39501 penas, multas, accesorios y actualizaciones por 103,573.3 miles de pesos de cargas financieras; 39801 impuestos sobre nómina por 55,475.5 miles de pesos; 44101 gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda por 448.5 miles de pesos de feria de la activación física; 27101 vestuarios y uniformes por 2,354.4 miles de

pesos de programas deportivos SEP-SNTE 2012 sección 11 sindical, y para trabajadores de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa y al Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth; 38301 Congresos y Convenciones por 3,200.3 miles de pesos, Reunión para la Colecta de la Cruz Roja, Ceremonia para la entrega de lentes "Ver Bien para Aprender Mejor", Escuela Siempre Abierta, Escuela de tiempo Completo y Jornada Ampliada 2012.

Al respecto, la entidad proporcionó notas aclaratorias con anexos documentales incorporados en papeles de trabajo del seguimiento de esta observación, por lo que quedó aclarada en su totalidad.

18. La AFSEDF declaró y solicitó el pago de 2,414,996.8 miles de pesos de personal asalariado y en el caso del personal asimilado a salarios declaró y solicitó el pago a la TESOFE por 1,235.1 miles de pesos, por lo que la TESOFE realizó el pago por medio de transferencia bancaria por un monto de 2,416,231.9 miles de pesos correspondiente a los trabajadores asalariados y los asimilados a salarios. Sin embargo, la AFSEDF no solicitó en tiempo el pago del ISSSTE, por lo que se generaron recargos y actualizaciones por 71.3 miles de pesos, los cuales se pagaron en efectivo con recursos diferentes a los del Ramo 25 "Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal".

19. La AFSEDF calculó y determinó las cuotas y aportaciones obrero patronales del SARFOVISSSTE por la cantidad de 1,974,716.6 miles de pesos; sin embargo, con recursos del Ramo 25 "Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal" se pagó la cantidad de 1,977,659.9 miles de pesos, debido a que se generaron recargos y actualizaciones por 2,942.3 miles de pesos por pago extemporáneo.

Al respecto, la entidad proporcionó notas aclaratorias con anexos documentales incorporados en papeles de trabajo del seguimiento de esta observación, por lo que quedó aclarada en su totalidad.

20. Con recursos del Ramo 25 "Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal" se pagó la cantidad de 4,511,438.9 miles de pesos de ISR, que incluye recargos y actualizaciones por 9,602.5 miles de pesos por pago extemporáneo.

Al respecto, la entidad proporcionó notas aclaratorias con anexos documentales incorporados en papeles de trabajo del seguimiento de esta observación, por lo que quedó aclarada en su totalidad.

21. Se detectaron 83 empleados que no fueron identificados por el responsable del centro de trabajo a los que se les realizaron 1,361 pagos por un importe de 3,174.6 miles de pesos. Durante el desarrollo de la auditoría, la entidad presentó documentación para aclarar los 83 empleados, los cuales se encontraban en otros centros de trabajo.

22. El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), "Igualdad de Oportunidades", en su apartado 3, "Transformación Educativa", establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) los retoma y establece objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento.

El RAMO 25 es un componente estratégico para el financiamiento del sector educativo. En 2012 representó en el Distrito Federal el 92.1% del gasto total en educación básica pública y financió el 100.0% de los docentes, 0.0% de los planteles y 0.0% de la matrícula, tanto del sistema público, como del particular.

El 92.1% de los recursos ejercidos del fondo se destinaron al pago de servicios personales, mientras que el 7.9% restante financió gastos de operación.

De acuerdo con lo anterior, el fondo tiene una participación importante en el financiamiento de la política de educación básica, específicamente en relación con los objetivos 1, 2 y 6 del PSE, respecto de los cuales se tuvieron los resultados que se presentan a continuación:

OBJETIVO 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

El PSE en su indicador "Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la Prueba ENLACE" establece, como meta para 2012, que el 82% de los alumnos de primaria tenga esos resultados en la prueba de español y el 83% en matemáticas mientras que para secundaria es de 70% y 53%, respectivamente.

Las pruebas ENLACE en primaria fueron aplicadas en 2012 a 575,643 alumnos en la materia de español, a 578,064 en matemáticas y a 582,252 en ciencias. Los resultados obtenidos fueron: el 38.6% de los alumnos obtuvo una calificación al menos elemental en español; en matemáticas fue de 42.5%, y el 37.4% en ciencias; en 2006 estos resultados fueron de 56.6% y 64.6%, respectivamente. De acuerdo con lo anterior, se presentó una disminución en la entidad y no se cumplió la meta tanto en español y en matemáticas. La educación indígena y la de CONAFE es la que presenta un menor rezago respecto al logro educativo; los valores alcanzados fueron del 0.0% de alumnos con dichos resultados en español y del 0.0% en matemáticas para la primera modalidad y del 0.0% y 0.0%, respectivamente, para la segunda.

En secundaria se evaluaron a 402,793 alumnos en español, 403,980 en matemáticas y 414,660 en ciencias, en esta última asignatura sólo se evaluó a los alumnos de primer grado. El 39.1% de los alumnos obtuvo al menos una calificación elemental; en matemáticas fue el 31.8%, y en ciencias el 54.4%; la meta establecida a nivel nacional para 2012 es superada; sin embargo, se presentó una disminución con referencia a los resultados obtenidos en 2006, cuyos porcentajes fueron de 47.6% en español y 42.7% en matemáticas.

A pesar de los avances alcanzados, persiste un problema importante respecto a la calidad educativa, en virtud de que en 2012 el 49.8% de los alumnos de primaria tuvieron un resultado insuficiente o elemental en español y el 52.7% en matemáticas; en secundaria, dichos porcentajes fueron de 74.7% y 79.7%, en ese orden.

Otro indicador estratégico del PSE es el referente a la cobertura educativa, cuya meta para 2012 es de 99% para la educación básica; en Distrito Federal la cobertura de atención en preescolar para los niños de tres años en el ciclo escolar 2011-2012 fue de 57.5%; de 98.3% para los de 4 años; de 80.2% para los de 5 años, y de 79.3% si se les considera en conjunto. Para el nivel primaria la cobertura fue de 116.2% y de 109.2% para secundaria; sin embargo, no se ha superado la meta nacional que corresponde a secundaria a pesar de los esfuerzos estatales para su alcance y superación. En todos los casos hubo un crecimiento respecto de los valores presentados en el ciclo escolar 2006-2007.

La meta establecida en el PSE para 2012 en eficiencia terminal es de 84.2% en secundaria; en Distrito Federal este valor fue de 83.2% en 2012; es decir, se superó la meta nacional;

además, fue 7.3% mayor que el valor de 2007; no obstante, el valor alcanzado es todavía insuficiente, ya que refleja que uno de cada diez estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido. Aunque el indicador no establece una meta para primaria, en la entidad registró un valor en 2012 del 96.4%.

El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2011-2012 fue de 0.5% y de 14.1% para secundaria, indicadores que también presentaron mejoría.

Del total de trabajadores financiados con el RAMO 25, que en el ciclo escolar 2011-2012 ascienden a 113,154, 45,572 se encontraban en el Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 "Docentes Frente a Grupo" estaban inscritos 39880 docentes; 2177 en la vertiente 2 "Personal Directivo y de Supervisión", y 3,515 en la vertiente 3 "Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas"

Dentro de la vertiente 1 el 3.3% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 6.1% está en la D; el 11.4% en la C; el 23.2% en la B, y el 56.1% en la A.

El 0.7% de los docentes que se encontraban inscritos en el Programa dentro de la vertiente 1 estaban adscritos a centros de trabajo administrativos.

De los docentes pagados con el RAMO 25 el 62.5% se encontraba frente a grupo.

Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 100 cuestionarios a profesores y 50 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 68.0% de los docentes afirmó que las escuelas si disponen de instalaciones suficientes, para impartir sus clases, en tanto que el 59.0% de los maestros manifestó que sí cuentan con los espacios suficientes en los centros de trabajo.

Asimismo el 50.0% de los maestros contestó que sí cuenta con el equipamiento suficiente en la escuela.

Respecto a las condiciones de las aulas escolares el 54.0% de los docentes manifestaron que se encuentran en condiciones que si satisfacen los requerimientos del alumno.

El 53.0% consideró como buena a la infraestructura de la escuela, mientras que el 47.0% las calificó como malas; asimismo, el 41.0% consideró que es malo el servicio de limpieza, mientras que el 59.0% como bueno.

El 69.0% del personal entrevistado manifestó el haber recibido capacitación pedagógica durante el último año.

En cuanto a la capacitación que recibieron los docentes el 59.0% indicó que no está orientada a la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

El 50.0% de los maestros ha recibido capacitación en el uso de nuevas tecnologías; asimismo, de los cursos recibidos el 35.0% son adecuados para la mejora de la calidad educativa. Por su parte el 17.0% de los docentes manifestó que los padres de familia se involucran en el aprendizaje de los alumnos.

De manera general el 66.0% de los maestros considera que es buena la calidad educativa de los alumnos.

El 75% de los docentes entrevistados considera que es “la Insuficiente la atención de los padres” el factor que limita la obtención de mejores resultados en la calidad educativa; asimismo, el 75.0% consideró que la causa principal por el que los alumnos abandonan la escuela es por falta de interés en la educación.

Respecto a los cuestionarios aplicados a los padres de familia, el 72.5% consideró que la escuela cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para la atención de los alumnos.

El 72.5% de los padres respondió que cuenta con el equipamiento suficiente para la atención de los estudiantes.

Asimismo el 78.4% respondió que las instalaciones son idóneas para el correcto desarrollo de las actividades de los alumnos y maestros. Los padres de familia afirmaron con el 84.3% que las aulas satisfacen los requerimientos de los alumnos para su desempeño. El 68.6% de los encuestados participan en la escuela con la finalidad de contribuir a la mejora del aprendizaje de su hijo, en tanto que 78.4% de los padres mantienen alguna estimulación para la formación académica de su hijo.

Sin embargo, el 7.8% respondió que es mala la educación que se imparte a su hijo en la escuela, mientras que el 92.2% considera que es buena.

Respecto al servicio de limpieza que se lleva a cabo en la escuela el 88.2% de los padres respondió que es buena. El 96.1% de los entrevistados calificó como bueno el trabajo del maestro en la educación impartida en la escuela. Los padres respondieron que “las condiciones de pobreza” es el factor principal que limita obtener un mejor resultado en la calidad de la educación. Asimismo, mencionan que “las condiciones de pobreza” son el factor principal por que los alumnos abandonan la escuela.

Objetivo 2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

En primaria, los resultados de las escuelas ubicadas en las localidades con grado de marginación bajo y medio fueron: en la asignatura de español, el 60.1% y 33.3% de los alumnos obtuvieron resultados insuficiente y elemental, y en matemáticas el 57.8% y 50.0%, respectivamente; estos resultados son similares a los de las escuelas con muy bajo grado de marginación, cuyos valores fueron de 49.8% en español y 52.8% en matemáticas.

En secundaria, mientras que el porcentaje de alumnos con resultado insuficiente y elemental en las escuelas que se encuentran en localidades con media marginación fue de 79.8% en español y de 91.2% en matemáticas, en las escuelas ubicadas en localidades con grado de marginación muy bajo, fue del 74.7% y 79.8%, respectivamente.

CONCLUSIÓN

Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos de las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal (Ramos 25), se determinaron diversos indicadores generales para cada uno de los niveles educativos, que permiten conocer el grado de la suficiencia de los recursos del Ramo 25 en el financiamiento del subsistema educativo básico del Distrito Federal (D.F.); los datos obtenidos muestran la suficiencia que presentan los recursos de las Aportaciones del Ramo 25 en el financiamiento del personal Federal, reflejan también que dentro del sistema educativo del D.F. los recursos aportados por la federación a través del Ramo 25 durante el

ejercicio fiscal 2012 inciden de forma importante en su operación y por tanto en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo que muestra la prestación de los servicios de educación básica a la población; sin embargo, la situación que muestran los diversos indicadores en los diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presentan áreas de oportunidad para el desarrollo de la educación básica en el D.F.

Al respecto, la entidad proporcionó los resultados a nivel nacional correspondientes al año 2012, y que al utilizarse la entidad queda por encima de la media nacional.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 83,884.8 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 9 observación(es), de la(s) cual(es) 8 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: 13, fracción I,

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, artículo 51, fracción I.

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública: numerales 25.1.2 , 25.1.13 y 25.3.

Manual General de Organización de la Administración Federal de Servicios Educativos en el

Distrito Federal (AFSEDF) funciones de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante oficio número AFSEDF/DGA/CSAF-03-2414/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, que se anexa a este informe.



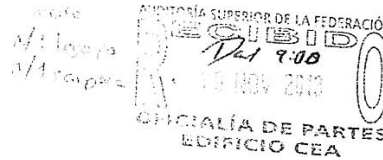
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
Dirección General de Administración
Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio número AFSEDF/DGA/CSAF-03-2414/2013

México, D.F., 14 de Noviembre de 2013.

L.E. JUAN CHAVARRIA JUÁREZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA "A" DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 1, 3 y 6 del Decreto de Creación de la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. (AFSEDF); así como 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11 y 29 del apartado VII Funciones de la Dirección General de Administración contenidas en el Manual General de Organización de la AFSEDF y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, primero y segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en atención al oficio No. DGARFT-A/DARFT-A3/092/2013, de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se presentan los resultados finales y observaciones preliminares (confronta) referente a la Auditoría No. 539 "Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2012.

Al respecto, y de conformidad con el Acta de Reunión de la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión practicada a esta AFSEDF, de fecha 8 de noviembre del año en curso, anexo oficio AFSEDF/DGA/DGAP/DE/C00.7.1.3/1754/2013 relacionado con el Programa Deportivo SNTE-SEP, signado por el Titular de la Dirección de Empleo de la Dirección General Adjunta de Personal en el D.F. y nota aclaratoria con una carpeta que contiene documentación soporte del resultado No. 17, procedimiento 6.1 que guarda relación con la información del Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal Tecnológica y de Adultos de esta AFSEDF".

Lo anterior, con la finalidad de aportar los elementos probatorios, para la solventación del resultado en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ
COORDINADOR SECTORIAL

C.c.p.- DR.- LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ.-Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.-Presente.

AGN/apv

Río Rhin N° 9, Piso 6, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06500
(55) 3601 8400 | 3601 71 00 ext. 40308 www.sep.df.gob.mx